

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *12* de *Octubre* de 1988

En atención a lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

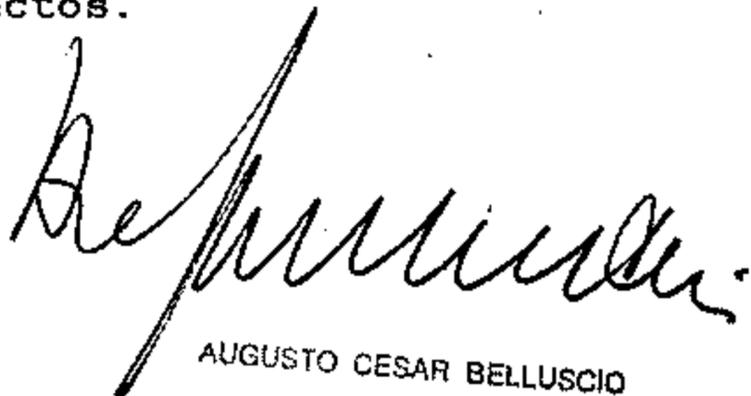
Prorrogar la contratación a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989 de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta.-personal administrativo y técnico-para desempeñarse en la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata.

Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal no permanente" (P.A.T.), en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

2°) Solicitase remisión de los contratos firmados con los respectivos agentes a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m. r.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO